



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

TRASLADOS ART 110 CGP

Bogotá D.C., **28 DE ENERO DE 2020**, El suscrito Secretario del Juzgado de conformidad con lo ordenado en el **Artículo 110 del CGP**, fija en lista de traslado cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación por el **término de tres (3) días**.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2017-222	ALIRIO CAICEDO PORTILLA	UGPP	DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO RADICADOS POR LA UGPP EL 02/DIC/2019
2017-317	JAIME ANTONIO MELENDEZ AMAR	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACION CONTRA EL MANDAMIENTO RADICADO POR LA UGPP EL 29/OCT/2019
2017-355	MARTHA CALDERON GARZON	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL MANDAMIENTETO DE PAGO RADICADO POR LA UGPP EL 02/DIC/2019
2018-158	BLANCA CECILIA RUIZ QUIROGA	UGPP	DEL RECURSO DE REPOSICIÍN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO RADICADO EL 24/SEP/2019



FABIAN VILCINI B. MAYORGA
SECRETARIO